



**Memoria y Cuenta del Servicio Nacional de Contrataciones  
EJERCICIO FISCAL 2010**





## 1. Exposición General

### Denominación del órgano

Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).

El Servicio Nacional de Contrataciones, es un órgano desconcentrado dependiente funcional y administrativamente de la Comisión Central de Planificación.

### Misión

Asegurar que las adquisiciones de bienes, prestación de servicios y ejecuciones de obras efectuadas por el Estado venezolano se realicen de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

### Visión

Ser un ente conformado por talento humano capacitado y recursos tecnológicos avanzados que permitan prestar servicios con altos estándares de calidad y excelencia, siguiendo los valores organizacionales y los lineamientos de la Comisión Central de Planificación, con el objeto de agilizar los procesos de contratación pública y contribuir con los planes de desarrollo económico y social previstos por el Ejecutivo Nacional.





## 2. Competencias

Entre las principales competencias atribuidas al Servicio Nacional de Contrataciones de acuerdo al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se tienen:

- Dictar el reglamento interno para su funcionamiento.
- Emitir dictamen cuando así lo requieran las autoridades judiciales y administrativas.
- Automatizar y mantener actualizada toda la información que maneja el Registro Nacional de Contratistas y demás unidades adscritas.
- Crear o eliminar Registros Auxiliares.
- Dictar los criterios conforme a los cuales se realizará la clasificación legal y financiera de los interesados a los fines de su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas.
- Suspender del Registro Nacional de Contratistas a los infractores de la presente Ley, de acuerdo con los procedimientos previstos.
- Diseñar y coordinar los sistemas de información y procedimientos referidos a la aplicación de la presente Ley.
- Solicitar y recibir de los órganos y entes contratantes la programación anual de compras, así como la información de la contratación realizada.
- Diseñar y coordinar la ejecución de los programas de capacitación y adiestramiento, en cuanto al régimen de contrataciones.
- Solicitar, recabar y sistematizar, divulgar y suministrar a quien solicite, la información disponible sobre las programaciones anuales y sumario trimestral de contrataciones.
- Establecer las tarifas que se cobrarán por la prestación de sus servicios, publicaciones o suministro de información disponible.
- Estimular y fortalecer el establecimiento y mejoramiento de los sistemas de control de la ejecución de contrataciones de obras, bienes y servicios por los órganos y entes contratantes a que se refiere la presente Ley.



- Diseñar, coordinar y ejecutar las actividades de apoyo formativo y de gestión a los Consejos Comunales en la aplicación de las modalidades de contratación establecidos en la presente Ley.
- Examinar los libros, documentos y practicar las auditorias y evaluaciones necesarias a las personas que soliciten inscripción o estén inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, o bien hayan celebrado dentro de los tres (3) años anteriores, contratos con alguno de los órganos o entes regidos por la presente Ley.
- Solicitar, recabar y sistematizar los informes de la actuación o desempeño de contratistas durante la ejecución de contratos que celebren con órganos o entes contratantes.
- Denunciar ante la Contraloría General de República, las posibles irregularidades que se detecten y remitir el expediente administrativo respectivo a los fines de determinar y aplicar las sanciones administrativas correspondientes.





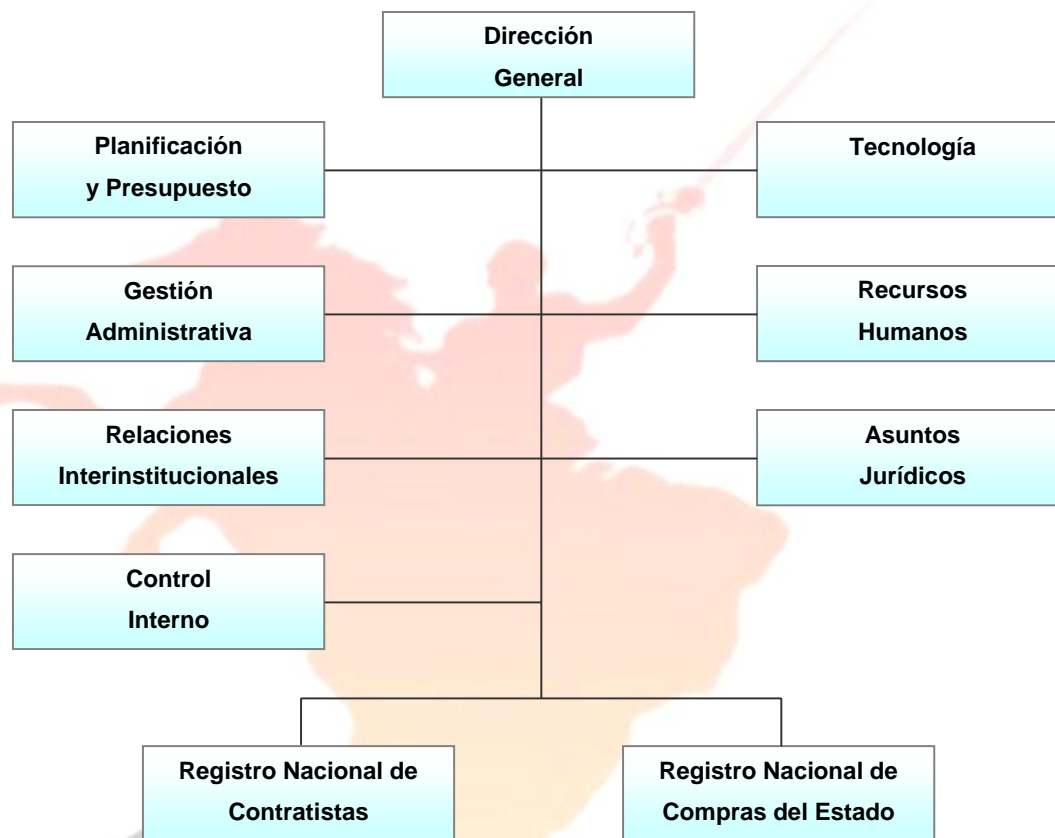
### 3. Organización

El Servicio Nacional de Contrataciones se crea con la promulgación de la Ley de Licitaciones publicada en Gaceta Oficial N° 5.556 de fecha 13/11/2001 y en su Reglamento, publicado en Gaceta Oficial N° 37.926 el día 28/04/2004, se define la estructura organizativa y sus respectivas competencias. Inicialmente, el Servicio Nacional de Contrataciones queda conformado por tres Oficinas de apoyo y dos dependencias sustantivas. Luego mediante resolución ministerial publicada en Gaceta Oficial N° 38.845 de fecha 08/01/2008, se crea la Dirección de Inspectoría Nacional de Contrataciones. Posteriormente, con la promulgación del nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en gaceta oficial N° 39.165 del día 24 de abril de 2009, se ajusta la estructura organizativa del SNC, realizando los siguientes cambios:

- Se integra en la nueva oficina de Planificación y Presupuesto todas las actividades y funciones que les corresponden, cuyas competencias estaban anteriormente divididas entre las oficinas de Gestión Administrativa y la oficina de Planificación y Tecnología.
- Se le asigna a la oficina de Gestión Administrativa todas las actividades y funciones del área de Seguridad.
- Se crean las nuevas oficinas de Relaciones Interinstitucionales y de Control Interno y se separan las actividades y funciones de Recursos Humanos en una nueva unidad, cuyas competencias recaían directamente sobre la oficina de Gestión Administrativa.
- Se integran las funciones de la Dirección de Inspectoría a la Dirección del Registro Nacional de Contratistas y se establece su nuevo reglamento.

Con estos cambios, la estructura organizativa del Servicio Nacional de Contrataciones queda tal como se muestra en el siguiente organigrama.

BICENTENARIO



Organigrama del SNC ajustado de acuerdo al nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en Gaceta Oficial N° 39.165 y N° 39.181 de fechas 24/04/2009 y 19/05/2009 respectivamente.

BICENTENARIO



## 4. Política

Actuar como ente regulador, coordinador y vigilante de los procesos técnicos aplicables en aquellas materias sometidas al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

**Directriz:** Modelo Productivo Socialista.

Cuyo objetivo es desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

- **Estrategia:** Mejorar sustancialmente la distribución de la riqueza y el ingreso.
- **Política:** Reducir el desempleo y la informalidad.





## 1. Ejecución

### Logros.

El Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), en el marco de lo establecido en el Proyecto Nacional Simón Bolívar PNSB -Primer Plan Socialista- ejecutó el proyecto institucional denominado: “Fortalecimiento de las áreas y funciones del Registro Nacional de Contratistas (RNC)”, a través del cual se consolida el sistema de selección de las empresas que optan por establecer contratos con el Estado, integrando de manera efectiva los recursos tecnológicos para verificar su capacidad legal, técnica y financiera, permitiendo igualmente la inclusión de cooperativas en el registro automatizado, en aras de cumplir con la directriz del PNSB de “Reducir el desempleo y la informalidad”. En tal sentido el SNC concretó los siguientes logros:

Realizó 60.343 evaluaciones a solicitudes de inscripción o actualización en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), permitiendo alcanzar un registro de 29.725 empresas contratistas con certificado vigente y con posibilidad de participar en las contrataciones con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.

Se implementó un sistema electrónico destinado al registro de Evaluaciones de Desempeño de los contratistas, mediante el cual los órganos y entes de la Administración Pública Nacional pueden reportar directamente las actuaciones de las empresas una vez finalizada una contratación. Esto ha permitido superar en un 296% la meta estimada en cuanto al seguimiento y control de los reportes de evaluación de desempeño de los contratistas. Durante el ejercicio fiscal 2010, se estimó procesar 2.400 reportes de evaluación de desempeño y con la implantación de este sistema, se supera la meta alcanzando una ejecución de 7.095 reportes de evaluación remitidos al Registro Nacional de Contratistas.

Se inauguraron tres oficinas del Registro Nacional de Contratistas bajo la modalidad de Taquilla Única o Registro Único, donde el contratista recibe atención integral y obtiene de manera inmediata el certificado, aunado a ello se implementó la emisión de certificados bajo la modalidad electrónica, atendiendo a las estrategias del Gobierno en Línea.

### Actividades.

- Fortalecimiento y adecuación de registros auxiliares.





- Tramitación de procesos de inscripción y actualización de empresas en el RNC.
- Capacitación a funcionarios del RNC y de los Registros Auxiliares a nivel nacional.
- Evaluación a empresas contratistas y Registros Auxiliares.
- Control y seguimiento a las evaluaciones de desempeño de contratistas.

### Metas.

Acciones Específicas	Meta Física	Unidad de Medida	Ejecución 2010	Efectividad
Fortalecer y adecuar los Registros Auxiliares de Contratistas de acuerdo a su ubicación estratégica.	2	Unidades Fortalecidas	0	0%
Tramitar procesos de inscripción y actualización de las empresas en RNC.	80.000	Evaluaciones	60.343	75%
Capacitar a los funcionarios del RNC y de los Registros Auxiliares a nivel nacional.	200	Cursos	116	58%
Evaluar y auditar Contratistas y Registros Auxiliares.	1.440	Auditorías	1.723	120%
Controlar y hacer seguimiento a las evaluaciones de desempeño de contratistas.	2.400	Reportes	9.495	396%

### Limitaciones.

Para la ejecución de este proyecto se presentaron las siguientes limitaciones de carácter técnico:

- Con la operatividad del nuevo sistema, se generó la necesidad de realizar cambios de correos obligatorios a todos los contratistas, como parte integral del trámite de inscripción.
- Desde el mes de abril de 2010, no se realizaron inspecciones ni auditorías debido a que se realizó el cierre definitivo de la coordinación de inspectoría.
- Se disminuyó el horario de atención al público en los Registros Auxiliares y sede principal del SNC, motivado al plan de ahorro energético para reducir el consumo de energía.
- El espacio acondicionado para el funcionamiento del SNC es reducido para la cantidad de trabajadores y contratistas que diariamente asisten.



## Logros.

Otro de los proyectos llevados a cabo por el SNC fue el de “Afianzar el funcionamiento del Registro Nacional de Compras del Estado (RNCE)”, el cual se realizó en procura de fortalecer los valores de nuestra democracia participativa y protagónica, a través de la realización de los siguientes logros:

Se llevaron a cabo 689 cursos y talleres de Contrataciones Públicas a través del Registro Nacional de Compras del Estado, dictados a 660 órganos y entes de la Administración Pública Nacional y a 3.286 Cooperativas y Consejos Comunales. Estos cursos y talleres han beneficiado directamente a 3.109 funcionarios y a 6.334 voceros y voceras de las diferentes cooperativas y consejos comunales de todo el país.

Se recibieron y analizaron los reportes de Programación de Compras de 673 órganos y entes de la Administración Pública Nacional, lo que permitió superar en 12% la meta para esta acción. Así mismo, se recibieron los Sumarios de Contrataciones Públicas de 1.431 entes, permitiendo promover las funciones del Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) en cuanto a la aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas y alcanzando una ejecución de 19% por encima de lo estimado para el ejercicio fiscal 2010.

Con el fin de velar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas vigentes y aplicar los correctivos necesarios a órganos y entes de la Administración Pública Nacional, el Servicio Nacional de Contrataciones a través del Registro Nacional de Compras del Estado analizó 23.488 avisos de llamados a participar en concursos abiertos, publicados en el portal Web del Servicio Nacional de Contrataciones o a través de avisos en prensa, superando la meta en un 38% por encima de lo estimado para el ejercicio.

## Actividades.

- Análisis de los reportes de Programación de Compras.
- Análisis de los Sumarios de Contrataciones Públicas.
- Análisis de los llamados a participar en los distintos concursos abiertos publicados en el Portal WEB del SNC.
- Capacitación y adiestramiento en materia de Contrataciones Públicas
- Ejecución de los encuentros de Oferta y Demanda



## Metas.

Acciones Específicas	Meta Física	Unidad de Medida	Ejecución 2010	Efectividad
Analizar la Programación Anual de Compras remitida por los entes y órganos del Estado.	600	Reportes Institucionales	673	112%
Analizar el Sumario de las Contrataciones remitido por los entes y órganos del Estado.	1.200	Reportes Institucionales	1.431	119%
Analizar llamados a participar en Concursos Abiertos publicados en el Portal WEB del SNC o medio impreso.	18.000	Avisos	23.488	130%
Capacitar y Adiestrar en Materia de Contrataciones Públicas.	500	Talleres / Cursos	689	138%
Encuentros de Oferta y Demanda.	2	Eventos	1	50%

## Limitaciones.

Para la ejecución de este proyecto no se presentaron limitaciones relevantes.

## Recursos Ordinarios.

El Servicio Nacional de Contrataciones recibió el 100% de los recursos ordinarios solicitados a la República para financiar los proyectos formulados en el presupuesto del ejercicio fiscal 2010. Dichos recursos se distribuyeron de la siguiente forma:

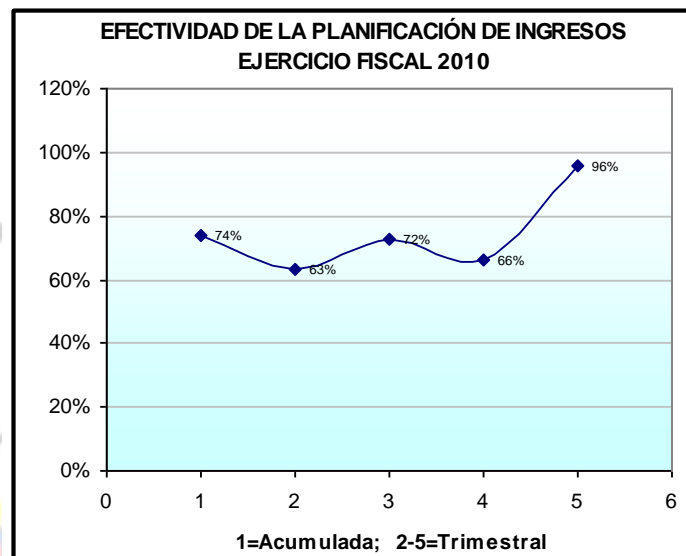
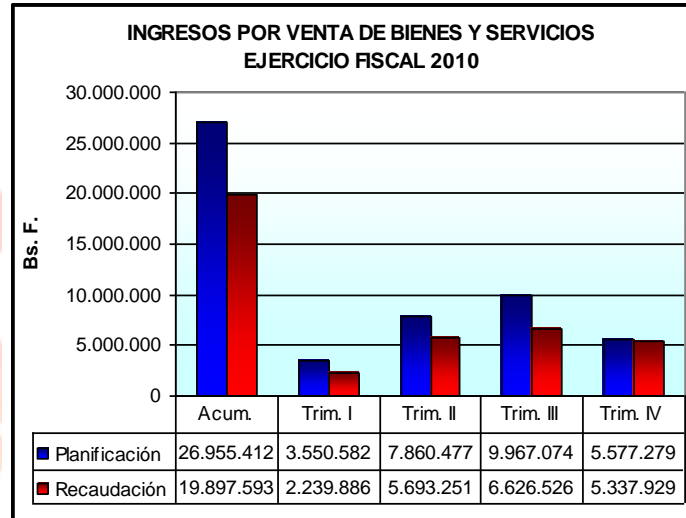
PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS	TRANSFERENCIAS DE LA REPÚBLICA BS.
Acción Centralizada: Gasto de los Trabajadores	9.157.908
Proyecto: "Fortalecimiento de las Áreas y Funciones del Registro Nacional de Contratistas".	11.240.526
Proyecto: "Afianzar el Funcionamiento del Registro Nacional de Compras del Estado".	1.646.154
<b>Total Transferencias Bs.</b>	<b>22.044.588</b>

## Ingresos por venta de Bienes y Servicios.

Para el ejercicio fiscal 2010, el Servicio Nacional de Contrataciones presupuestó ingresos por Bs. 26.955.412 y logró recaudar la cantidad de Bs. 19.897.594, lo que representa un 74% de lo previsto en la planificación de los ingresos por



concepto de venta de bienes y servicios.



Las cifras reflejadas en los gráficos anteriores muestran los ingresos percibidos, el comportamiento de los ingresos por la venta de bienes y servicios y la efectividad de la planificación de dichos ingresos en forma acumulada y trimestral. A continuación se muestra el cuadro de los ingresos devengados y recaudados mensualmente.

MESES	MONTO BS.	
	DEVENGADO	RECAUDADO



	RECURSOS PROPIOS	TRANSF.	RECURSOS PROPIOS	TRANSF.	OTROS INGRESOS	TOTAL BS.
Enero	845.020,00	1.837.049,00	335.539,60	0,00	0,00	335.539,60
Febrero	1.056.774,00	1.837.049,00	667.693,20	3.221.107,64	0,00	3.888.800,84
Marzo	1.648.788,00	1.837.049,00	1.236.653,60	1.610.553,80	0,00	2.847.207,40
Abril	1.622.809,00	1.837.049,00	1.523.626,00	0,00	0,00	1.523.626,00
Mayo	2.767.902,00	1.837.049,00	2.011.224,80	1.959.382,60	0,00	3.970.607,40
Junio	3.469.766,00	1.837.049,00	2.158.400,40	998.581,30	0,00	3.156.981,70
Julio	3.993.818,00	1.837.049,00	1.942.787,60	1.007.478,90	0,00	2.950.266,50
Agosto	3.282.215,00	1.837.049,00	2.416.190,40	2.680.115,02	0,00	5.096.305,42
Septiembre	2.691.041,00	1.837.049,00	2.267.548,40	2.680.115,00	0,00	4.947.663,40
Octubre	2.462.371,00	1.837.049,00	2.055.991,60	3.202.280,00	0,00	5.258.271,60
Noviembre	1927083	1.837.049,00	2.094.112,80	3.202.680,00	0,00	5.296.792,80
Diciembre	1.187.825,00	1.837.049,00	1.187.825,00	1.482.293,74	0,00	2.670.118,74
<b>TOTAL BS.</b>	<b>26.955.412,00</b>	<b>22.044.588,00</b>	<b>19.897.593,40</b>	<b>22.044.588,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.942.181,40</b>





## 6. Programación para el año 2011

El Servicio Nacional de Contrataciones, en virtud del recorte presupuestario aplicado en general a los entes públicos, formuló un único proyecto para el ejercicio fiscal 2011, denominado:

- **“Afianzar el Funcionamiento del Registro Nacional de Contratistas y del Registro Nacional de Compras del Estado”** cuyo objetivo es facilitar el proceso de contratación pública mediante la implementación de un sistema electrónico integrado de contrataciones en línea, que permita identificar y verificar la información legal, financiera, experiencia técnica y clasificación por especialidad de las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras inscritas y por actualizar en el Registro Nacional de Contratistas, así como también, garantizar y mantener la información de la programación de Compras del Estado y Sumarios Trimestrales de todos los órganos y entes sujetos a la ley de contrataciones. Para alcanzar este objetivo, se plantea llevar a cabo las siguientes acciones:
  - Apoyo Institucional a las acciones del Registro Nacional de Contratistas.
  - Apoyo Institucional a las acciones del Registro Nacional de Compras del Estado.
  - Adecuación del Centro de Datos y Desarrollo del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas en Línea.

Para ejecutar este proyecto y para dar continuidad operativa y funcional al Servicio Nacional de Contrataciones, se presupuestó una inversión total de 60 millones de bolívares, distribuidos de la siguiente forma:

<b>ACCIONES CENTRALIZADAS BS.</b>		<b>42.516.021</b>
Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores.	32.032.011	
Gestión Administrativa.	10.236.010	
Previsión y Protección Social.	248.000	
<b>PROYECTO BS.</b>		<b>17.483.979</b>
Fortalecimiento de las áreas y funciones del Registro Nacional de Contratistas.	17.483.979	
<b>Total Presupuesto 2010 Bs.</b>		<b>60.000.000</b>



## Fuentes de Financiamiento.

Para llevar a cabo la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2011, se aprobaron 27,8 millones de bolívares por recursos ordinarios, se estimaron 31 millones de bolívares por Ingresos Propios y se distribuyeron 1,2 millones de bolívares entre disminución de bancos y depreciación y amortización.

La distribución del gasto por fuente de financiamiento prevista para el ejercicio fiscal 2011, queda de la siguiente forma:

ACCIONES CENT. Y PROYECTOS 2011	TRANSF. DE LA REPÚBLICA	INGRESOS PROPIOS	DISMINUCIÓN DE BANCOS	DEPREC. Y AMORTIZACIÓN	TOTAL BS.
Gasto de los Trabajadores	27.786.706	3.145.305	1.100.000	0	<b>32.032.011</b>
Gestión Administrativa	0	10.136.010	0	100.000	<b>10.236.010</b>
Previsión y Protección Social	0	248.000	0	0	<b>248.000</b>
Proyecto "Afianzar el RNC y RNCE"	0	17.483.979	0	0	<b>17.483.979</b>
<b>Presupuesto 2011 Bs.</b>	<b>27.786.706</b>	<b>31.013.294</b>	<b>1.100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>60.000.000</b>

